

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS DE SECCION DE 19 DE ENERO DE 2026

- I. Se **acuerda** ratificar los nombramientos efectuados en el Acto de Toma de Posesión, relativos a la designación de los miembros de la Junta de Gobierno y de la Junta de Vocalías de Sección del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.
- II. Se **acuerda** que sean la Ilma. Sra. Presidenta del COFRM, el Sr. Secretario, el Sr. Tesorero, la Sra. Vicepresidenta, la Sra. Vicesecretaria y el Sr. Vicetesorero, miembros de Junta de Gobierno, quienes tendrán firma reconocida para el manejo de fondos y movimientos de las cuentas del COFRM, sin más limitaciones que las establecidas en sede estatutaria colegial. Siendo estas limitaciones las establecidas en los artículos 18, 20 y 21 de los antes referidos Estatutos Colegiales.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.02.2026.

- III. Se **acuerda** apoyar la especialidad de Salud Pública, solicitando el respaldo del Consejero.
- IV. Se **acuerda** que las convocatorias conjuntas de Junta de Gobierno y Juntas de Vocalías de Sección se celebren de forma presencial, incluyendo comida en el COFRM.
- V. Se **acuerda** participar en el proyecto piloto de Receta Electrónica de ISFAS.
- VI. Se **acuerda** la realización de las Jornadas de Puertas Abiertas de la UMU el día 11.03.2026.
- VII. En relación con el Decreto de Sociosanitarios, se **acuerda**:
 - Enviar las notas derivadas de la reunión mantenida con el Consejero el día 18.02.2026.
 - Elaborar y remitir una circular informativa a los colegiados que incluya el enlace de inscripción y los requisitos necesarios. Previamente revisarla por la directiva y enviarla a DGFPS y Consejero de Salud.
- VIII. Se **acuerda** enviar circular informando sobre la salida de TSV una vez se reciba la comunicación oficial de su puesta en marcha.
- IX. Se **acuerda** abonar la cantidad de 10.000 € a Pharmaceutical Care, prorrateando el importe en dos años, previo análisis de la repercusión fiscal en las cuentas del Colegio.
- X. Se **acuerda** colaborar con ASIDO Cartagena con una aportación de 500 €.
- XI. Se **acuerda** que la Vocalía de Jubilados y la Vocalía de Sustitutos envíen una carta a los miembros de su vocalía para fomentar la asistencia a su asamblea, previa firma del acuerdo de confidencialidad.

- XII. Se **acuerda** cancelar el sello 9001.
- XIII. Se **acuerda** aprobar las bajas de colegiación, las altas de colegiación y las precolegiaciones.
- XIV. Se **acuerda** emitir Informe-Propuesta favorable en los expedientes **TR-27/2025**, **TR-1/2026**, **TR-2/2026**, **TR-3/2026** y **MD-3/2026**.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTAS DE VOCALÍAS DE SECCIÓN DE 23.02.2026.

- I. Se **acuerda** organizar formación en «Gestiona» para los miembros de la Junta de Gobierno.
- II. Se **acuerda** celebrar reunión con los técnicos asociados a las Vocalías de Sección, los Vocales de cada Sección y la Responsable del Área Profesional para preparar las Asambleas de Sección y definir propuestas formativas.
- III. Se **acuerda** remitir las rotaciones de la Comisión Permanente a la Junta de Gobierno y a la Juntas de Vocalías.
- IV. Se **acuerda** aprobar la constitución del Comité de Recursos.
- V. Se **acuerda** aprueba conceder a D.J.L.S. un anticipo de 4.000 €, conforme al convenio colectivo del COFRM.
- VI. Se **acuerda** aprobar la promoción a la categoría de Licenciado de Dña. M.I.M., absorbiendo los complementos correspondientes.
- VII. Se **acuerda** no aprobar la solicitud de adaptación de jornada laboral presentada por la trabajadora Dña. A.H.C.
- VIII. Se **acuerda** aprobar las actividades formativas propuestas por D. F.M.L., el Departamento de Informática en HCL, Dña. P.L.R. y D. P.T.R. en Inteligencia Artificial.
- IX. Se **acuerda** aprobar la contratación indefinida de D. J.A.M. tras haber superado el período de prueba.
- X. Se **acuerda** aprobar el envío de carta de renovación del concierto de prestación farmacéutica entre el SMS y el COFRM.
- XI. Se **acuerda** aprobar los contratos de prestación de servicios ofertados por ASEPROEM, por el periodo de un año, en materia laboral, fiscal y jurídica.
- XII. Se **acuerda** comunicar a FIRMA PROFESIONAL la disconformidad con el servicio prestado y estudiar alternativas.
- XIII. Se **acuerda** aprobar el incremento de las cuotas de la comunidad de propietarios (787,30 € mensuales) y la derrama de 2.062 €, a distribuir en dos meses, destinada a la reforma del acceso al COFRM.
- XIV. Se **acuerda** aprobar la primera fase de implementación de Inteligencia Artificial en el COFRM, frente a las horas de mantenimiento con Isotader (80 horas), por importe de 5.000 €.
- XV. Se **acuerda** remitir mensualmente a la Junta de Gobierno los datos de dispensación de antipsicóticos.
- XVI. Se **acuerda** consultar con Farmaduo la posibilidad de organizar cursos formativos.
- XVII. Se **acuerda** aprobar que Farmaceando promocióne el Diploma de Gestión, y que sirva de precedente pedir siempre anticipadamente alcance de visibilidad por publicación o historia.

- XVIII. Se **acuerda** consultar con la UMU el pago de los ponentes del Máster de Cronicidad.
- XIX. Se **acuerda** estudiar la posibilidad de obtener, a través de la ficha colegial, la identificación de colegiados en situación de jubilación activa.
- XX. Se **acuerda** convocar una Junta de Gobierno Extraordinaria para retomar los puntos clave de los Estatutos y analizar el proceso de redacción.
- XXI. Se **acuerda** que la Presidenta aborde la problemática relativa a OFEPO ante el CGCOF.
- XXII. Se **acuerda** remitir carta al servicio de prestación ortoprotésica solicitando información previa sobre cambios en la plataforma de ortopedia ORTOWEB y proponiendo reunión para tratar las incidencias detectadas.
- XXIII. Se **acuerda** elaborar un informe jurídico con apoyo a normativa legal vigente que estudie si las Asambleas de Sección informativas, que no impliquen acuerdos, se puedan hacer en modalidad telemática.
- XXIV. Se **acuerda** aprobar la encomienda de gestión a la Presidenta y al Secretario.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.03.2026.

- I. Se acuerda revisar las filtraciones de antibióticos y elaborar una circular informativa sobre aprovisionamiento.
- II. Se acuerda solicitar al SMS la actualización del pilotaje de la orden de dispensación enfermera en receta electrónica en el Área Noroeste.
- III. Se acuerda remitir un escrito al SMS recordando la obligación de imprimir la hoja de tratamiento para su difusión entre médicos de Atención Primaria.
- IV. Se acuerda elaborar una circular sobre la resolución de la CNMC relativa a autotest in vitro, en continuidad con comunicaciones previas.
- V. Se acuerda emitir una circular sobre incidencias en el canal de denuncias en veterinaria y valorar una posible campaña de comunicación asociada.
- VI. Se acuerda planificar formación sobre IMSERSO, revisando el material grabado y adaptándolo a los plazos del CGCOF.
- VII. Se aprueba la programación de cursos, incluido el de Pierre Fabre.
- VIII. Se acuerda enviar a la Junta de Gobierno las bases de las Medallas de Oro del Consejo para la propuesta de candidatos.
- IX. Se acuerda contactar con la AECC para ofrecer colaboración económica (500 €), condicionada a planificación presupuestaria previa.
- X. Se aprueba la participación en la Feria de Lorca con una charla y entrevistas en radio (importe estimado: 400 €).
- XI. Se aprueba el presupuesto de N7.
- XII. Se aprueba el presupuesto de prensa de La Verdad.
- XIII. Se aprueba la celebración del Día del Farmacéutico en Archena.
- XIV. Se aprueba la organización de un foro con asociaciones de pacientes con la participación de L.S.B y E.M.
- XV. Se acuerda analizar alternativas al presupuesto de CEMOP.
- XVI. Se aprueba la firma del convenio con Fundación Entorno Slow.
- XVII. Se aprueban las comisiones con actualización de sus miembros.
- XVIII. Se aprueban las reuniones zonales, incluyendo la convocatoria ampliada en Totana a municipios cercanos.
- XIX. Se acuerda solicitar la delegación de competencias en materia de horarios.
- XX. Se acuerda convocar Junta de Gobierno extraordinaria para tratar el decreto de horarios.
- XXI. Se aprueba la liquidación de presupuestos del ejercicio 2025.

- XXII. Se solicita al departamento de Administración un informe de control de morosidad y plan de cobro para su análisis en Comisión Económica.
- XXIII. Se acuerda celebrar una reunión de la Comisión Económica para revisar el control de asignaciones de miembros de Junta.
- XXIV. Se aprueba asignar las dos facturas de factoring a CAIXA y distribuir el 50% de la remuneración de cuentas entre CAJAMAR y CAIXA.
- XXV. Se aprueba la excedencia de M.I.M.
- XXVI. Se aprueba la contratación de J.M. para cobertura de vacaciones de verano.
- XXVII. Se aprueba la apertura de expediente investigador a Dña. D.C.O, nombrando instructor a J.J.G.G.A y secretario a A.M.
- XXVIII. Se aprueba el nombramiento de M.B como instructora del expediente de E.V y A.M. como secretario.
- XXIX. Se aprueban los expedientes de transmisión de oficina de farmacia.
- XXX. Se acuerda comunicar a la Policía Nacional y a la Consejería de Salud la detección de venta fraudulenta de Viagra por Dña. E.M.M.
- XXXI. Se mantiene el informe SEVEM.
- XXXII. Se aprueba la concesión de beca para el Congreso SESA a M.S.

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 23.04.2026.

- I. Se aprueba el Acta de la sesión de Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2026.
- II. Se aprueban los Acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno de fecha 23 de marzo de 2026.
- III. Se aprueban los Acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en la sesión correspondiente, cuya información fue remitida con carácter previo a la Junta de Gobierno.
- IV. Se acuerda nombrar a M.J.R.A como consultora de la mesa de salud pública del ayuntamiento de Murcia
- V. Se acuerda participar en la mesa de colegios profesionales en las Jornadas de One Health ofrecida por la Universidad de Murcia
- VI. Se aprueba la reserva del Estudio de Ana, Drexco y promenade para la AGO, CLAUSURA, PATRONA
- VII. Se aprueban los expedientes de alta y baja de colegiación, los expedientes de Transmisión de Oficina de Farmacia y el expediente de Modificación de Local.

- VIII. Se aprueba la realización del curso de Paciente Oncológico (2ª edición, Partes I y II) de acuerdo con las condiciones económicas, de organización y contenido expuestas en la Junta de Gobierno.
- IX. **DECRETO HORARIO.** Se acuerda la modificación del artículo 7 introduciendo la restricción del derecho al descanso tanto del personal como de los titulares. Horario mínimo de lunes a viernes y sábados como guardias.
- X. **DECRETO HORARIO.** Se acuerda dar traslado a los integrantes externos del grupo de trabajo de decreto horario tras la modificación del artículo 7. Exponer el documento tal cual queremos llevarlo a la Consejería (reunión a primeros de mayo)

ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO Y VOCALÍAS DE SECCION DE 23.04.2026

- I. Se aprueba el Acta de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de fecha 23 de febrero de 2026.
- II. Se aprueban los Acuerdos de la sesión de Junta de Gobierno y Junta de Vocalías de Sección de fecha 23 de febrero de 2026.
- III. Coordinar las asambleas de sección convocadas en el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos para fomentar la asistencia al 24 Congreso Nacional Farmacéutico de Oviedo (30 sept. – 2 oct. 2026).
- IV. Se aprueba el pago del servicio de autobús para la Vocalía de Jubilados con motivo de la actividad organizada por la nueva Vocal E.Z: charla sobre Alimentación Antienvejecimiento y comida en la casa del Chef J.A.P en Nonduermas. Coste del servicio: 495 € IVA incluido.
- V. Se acuerda la colaboración del Colegio con la asociación sin ánimo de lucro "Qué Pupilas Más Grandes Tienes" para dar difusión al Síndrome Multisistémico de Disfunción del Músculo Liso (MSMDS), mediante una aportación de 250 €.
- VI. Se acuerda no incorporarse a la Cátedra UMU Cuida.
- VII. Verificar y gestionar posibles roturas de stock del kit de cribado de cáncer de colon, con el fin de garantizar el normal funcionamiento del programa de cribado.
- VIII. Elaborar un vídeo de divulgación sobre los talleres médico-farmacéuticos de coordinación entre atención primaria y farmacia comunitaria.
- IX. Se aprueba el Camión Sandoz condicionado a: concretar el tiempo de permanencia en cada una de las tres poblaciones, y a definir las poblaciones en la Comisión de Comunicación.
- X. Estudiar con la asesoría laboral las posibles fórmulas contractuales para remunerar económicamente a los voluntarios que participan en las ferias de salud.
- XI. Probar los equipos utilizados en las ferias de salud (dermoanálisis, retorno venoso, densitometría). En caso de que algún equipo no funcione correctamente, retirar su uso y comunicarlo al laboratorio correspondiente.

- XII. Se aprueban las propuestas presentadas por la Vocalía de Farmacéuticos Ejercientes en la Administración: criterios para la asignación de becas y ayudas a congresos, Premio a la Mejor Comunicación en Congreso, cambio de denominación de "Aula de Salud Pública" a AULA DE SALUD, y categorización de los cursos en el campus virtual del COFRM.
- XIII. Se acuerda solicitar fecha para el pilotaje de la comunicación médico farmacéutico en área 3

ACUERDOS – SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 25.05.2026

- I. Se acuerda aprobar del acta de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 23 de abril de 2026.
- II. Se acuerda aprobar la Resolución de Acuerdos de la sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 23 de abril de 2026.
- III. Se acuerda retomar la promoción de CISMED.
- IV. Se acuerda difundir en las oficinas de farmacia los carteles de la campaña del Teléfono 065 (Soledad No Deseada), a solicitud del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) y dentro de la Estrategia Regional de Prevención e Intervención de la Soledad No Deseada en personas mayores (2025-2028).
- V. Se acuerda celebrar el Día Mundial del Farmacéutico en el municipio de Torre Pacheco.
- VI. Se acuerda la asistencia al 84º Congreso Mundial de Farmacia y Ciencias Farmacéuticas de la FIP, que se celebrará en Montreal (Canadá) del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2026.
- VII. No se acuerda la realización de la Encuesta de Percepción Social sobre la profesión farmacéutica en la Región de Murcia, conforme a los presupuestos recibidos de CEMOP y GAD3.
- VIII. Se acuerda ratificar la adhesión a la solicitud de concesión del título de Hijo Predilecto y Medalla de Oro de la Ciudad de Murcia a favor de D. J.F.B.G.
- IX. Se acuerda autorizar la entrega de copias de convenios, acuerdos y publicaciones relevantes del Colegio a D. F.L.A y a D. C.P.G para la elaboración del libro del 130º Aniversario.
- X. Se acuerda autorizar la implantación y uso del sello electrónico corporativo del Colegio, conforme al informe jurídico que considera su encaje en los vigentes Estatutos.
- XI. Se acuerda emitir un recordatorio mediante circular colegial, a solicitud de Dña. M.I.C, indicando que los servicios de recepción, custodia o entrega de paquetería no se encuentran entre las funciones reguladas de las oficinas de farmacia.
- XII. Se acuerda convocar la Asamblea General Ordinaria para el jueves 10 de diciembre, la Patrona para el 28 de noviembre y la Minipatrona para el 19 de noviembre.
- XIII. Se acuerda la reformulación de los presupuestos aprobados en la Junta de Gobierno del 31 de marzo de 2026.
- XIV. Se acuerda indicar únicamente los medicamentos NOFIN que precisen Receta Electrónica (RE).
- XV. Se acuerda estudiar con mayor detalle la propuesta de la unidad móvil (camión) de Sandoz antes de su aprobación en cuanto a recursos humanos y a las pruebas a realizar.

- XVI. Se acuerda estudiar con mayor detalle la gratificación de los farmacéuticos voluntarios mediante una tarjeta.
- XVII. Se acuerda aprobar la propuesta del Programa de Adherencia y su impulso en los municipios interesados a través de los vocales de área M.F. en Calasparra, A.G en Alcantarilla y C.E para Mazarrón.
- XVIII. Se acuerda incluir a AFADE (Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias de la Región de Murcia) en el Foro de Asociaciones de Pacientes y reunirse con ellos para posible firma de convenio.
- XIX. Se acuerda elaborar un Procedimiento Normalizado de Trabajo (PNT) para la solicitud de financiación de proyectos.
- XX. Se acuerda solicitar una reunión con el Subdirector de Atención Primaria.
- XXI. Se acuerda contactar con el Presidente de la Asociación de Enfermos de Salud Mental para facilitar y descongestionar la colaboración de los médicos en las Jornadas de Salud Mental.
- XXII. Se acuerda reclamar el borrador del Convenio de colaboración de las farmacias en la prevención de la violencia de género.
- XXIII. Se acuerda valorar la conveniencia de volver a realizar la formación del IMSERSO (Estudio Nacional sobre Demencia y Cuidados).
- XXIV. Se acuerda celebrar una reunión sobre las ferias de salud con Secretaría y Dirección General para analizar su organización.
- XXV. Se acuerda la asistencia a los Premios Latido.
- XXVI. Se acuerda aprobar las altas, bajas de colegiación y la solicitud de precolegiación presentadas.
- XXVII. Se acuerda emitir Informe-Propuesta favorable en los expedientes de transmisión de oficina de farmacia TR-5/2026 y TR-10/2026, quedando este último condicionado a la presentación de la liquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.
- XXVIII. Se acuerda emitir Informe-Propuesta favorable en el expediente de traslado T-1/2026. En el expediente de traslado T-7/2025 se acuerda encargar una medición dirimente a un perito arquitecto, previa firma de una declaración de ausencia de conflicto de intereses con las partes personadas en el expediente, con los arquitectos de una y otra o con otros farmacéuticos afectados por el traslado.
- XXIX. Se acuerda aprobar la Reformulación de la liquidación del Presupuesto y Cuentas Anuales del año 2025, tras la firma del acta de disconformidad con la AEAT (IVA y Sociedades), autorizando a la Ilma. Sra. Presidenta y al Sr. Tesorero para la aprobación y firma de las Cuentas Anuales.

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO DE 10.06.2026

- I. Se acuerda encargar una auditoría externa de carácter forense a un profesional independiente seleccionado mediante un procedimiento objetivo, siguiendo en su tarea criterios de objetividad, imparcialidad y confidencialidad, con la finalidad de examinar las cantidades abonadas por el Colegio a los miembros de la Junta de Gobierno que se determinen, vinculadas al desempeño de los cargos para los que fueron elegidos, correspondientes al periodo comprendido entre marzo de 2021 y junio de 2026.
- II. La Junta de Gobierno acuerda respaldar expresamente la formalización por la Ilma. Sra. Presidenta de una operación de factoring sin recurso destinada a garantizar el abono a las oficinas de farmacia de las cantidades correspondientes al mes de mayo

ACUERDOS – SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE JUNTA DE GOBIERNO DE 19.06.2026

- I. Se acuerda aceptar la dimisión de la Sra. Vicepresidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la Región de Murcia.